

PROYECTO DE GRADO
NIA 500 EVIDENCIA DE AUDITORIA

PRESENTADO POR:
ELENDY XIOMARA MATEUS ESCOBAR



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

OCTUBRE 31 DE 2011

BUCARAMANGA

2011

PROYECTO DE GRADO
NIA 500 EVIDENCIA DE AUDITORIA

PRESENTADO A:
PhD. (c) NYDIA MARCELA REYES MALDONADO

PRESENTADO POR:
ELENDY XIOMARA MATEUS ESCOBAR



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

OCTUBRE 31 DE 2011

BUCARAMANGA

2011

INTRODUCCION

El siguiente trabajo se realizó con la intención de evaluar la situación actual de las normas internacionales de auditoría en especial la relacionada con la EVIDENCIA DE AUDITORIA (NIA 500) por medio de la convergencia de esta en Colombia.

Esta revisión logrará, mediante el diseño de diagramas de flujo, cuadros comparativos y entre otros procedimientos conocer cómo se debe aplicar la norma, y cuáles son sus diferencias de esta con la regulación colombiana.

El motivo principal para realizar este trabajo, es expresar los conocimientos adquiridos durante esta investigación de la norma internacional de auditoría NIA 500 EVIDENCIA DE AUDITORIA.

Análisis comparativo de la NIA 500 “EVIDENCIA DE AUDITORIA” con las normas de auditoría usadas en Colombia.

TABLA CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general 7

1.1.1. Objetivo específico 7

2. Justificación 8

3. Cronograma 9

4. MARCO HISTÓRICO 10

4.1. Concejo de normas internacionales de auditoria 11

Y aseguramiento (IASB)

4.2. Aplicación de las NIAS en proporción con el tamaño 12

Y la complejidad de una entidad

4.3. Proyecto de claridad 13

4.4. Aplicación y otro material explicatorio 13

5. MARCO TEÓRICO 14

5.1. Glosario 14

5.2. NIA 500 evidencia de auditoria 16

5.2.1. Requisitos 16

5.3. Selección de los elementos de prueba 17

5.4. Fuentes de evidencia	17
5.5. Procedimientos de auditoría para obtener evidencia	18
5.5.1. Procedimientos analíticos	18
5.5.2. Inspección	18
5.5.3. Observación	19
5.5.4. Confirmación externa	19
5.5.5. Recalculo	19
5.5.6. Desempeño	19
5.5.7. Investigación	19
5.5.8. Relevancia y fiabilidad	20
5.5.9. Pertinencia	20
5.5.10. Confiabilidad	20
5.6. Otros asuntos relevantes	21
5.7. Selección de los elementos de prueba	21
5.8. Evidencia suficiente y apropiada de auditoría	22
6. flujo grama	24
7. cuadro comparativo	25
8. conclusiones	30
Bibliografía	32

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar y comparar la NIA 500 **EVIDENCIA DE AUDITORIA** con las normas de auditoría colombianas con el fin de diseñar y estructurar un caso práctico que permita su estudio y aprendizaje de forma dinámica a estudiantes y profesionales que practiquen auditorias.

1.1.1. OBJETIVO ESPECIFICO

- Investigar, traducir y leer la NIA 500 **EVIDENCIA DE AUDITORIA** con el fin de resumir la norma por medio de un mapa conceptual y flujo grama que permitan un mejor entendimiento.
- Identificar las normas equivalentes en Colombia con el fin de entender lo propuesto por la regulación Colombiana en materia de auditorías.
- Comparar la NIA 500 **EVIDENCIA DE AUDITORIA** con la respectiva norma Colombiana con el fin de identificar semejanzas y diferencias para un mejor aprendizaje.
- Consultar casos prácticos de auditoría que sirvan de referencia con el fin de obtener un entendimiento más profundo para su elaboración.
- Diseñar y estructurar un caso práctico de la NIA 500 **EVIDENCIA DE AUDITORIA** de forma dinámica que permita enfocar el conocimiento de estudiantes y profesiones que deseen practicar auditorias.

2. JUSTIFICACION

"Evidencia de auditoría" significa la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros e información corroborativa de otras fuentes.

De acuerdo al nuevo entorno económico y la globalización se hace necesario que se apliquen nuevos enfoques internacionales en el área contable, por tanto la regulación Colombiana mediante la ley 1314 de 2009, nos da a conocer la adopción de normas internaciones de información financiera y normas internacionales de auditoría.

El conocimiento de las normas internacionales de auditoría nos facilita la comparación de la información en un contexto global de consumidores y empresas que tienden a la globalidad. Por ejemplo la **NIA 500** nos proporciona información de cómo obtener **EVIDENCIA DE AUDITORIA**, por tanto el propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la cantidad y calidad de evidencia de auditoría que se obtienen cuando se auditan estados financieros y los procedimientos para obtener dicha evidencia de auditoría.

Es importante acoplarnos a esta norma internacional (NIA) ya que de diversas actividades económicas se ve reflejando la consolidación de la norma con una aplicación uniforme en los distintos mercados internacionales de auditoría, brindando nuevos conocimientos y entendimiento de las practicas actuales que rigen el ejercicio de la auditoria y el aseguramiento de la información, este proceso de adopción nos posibilita la identificación de riesgos, así como la medición de la efectividad y productividad de una organización

3. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA	
Diapositivas resumen norma	21 de Agosto
Mapa conceptual	28 de Agosto
Diagrama de flujo	4 de Septiembre
Comparación con Colombia	25 de Septiembre
Marco Teórico	2 de Octubre
Caso práctico	23 de Octubre

4. MARCO HISTORICO

Debemos comenzar hablando del IFAC - Internacional Federation of Accountants (fundada en 1977), la organización que agrupa a los Contadores Públicos de todo el Mundo para desarrollar y emitir a nombre del Consejo, normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados, con el propósito de ayudar a mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados en todo el mundo cuyos objetivos son los de proteger el interés público a través de la exigencia de altas practicas de calidad.

Normativa IFRS.CL (2011) en su comunidad de normas internacionales de información financiera NIIF – IFRS comunica: *“El IFAC creó un Comité denominado IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), (antes denominado Internacional Auditing Practicas Committe IAPC) con el fin de implantar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados a través de la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoría y aseguramiento. “*

“El IAASB emite las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs o ISA en inglés), utilizado para reportar acerca de la confiabilidad de información preparada bajo normas de contabilidad (normalmente información histórica), también emite Estándares Internacionales para trabajos de aseguramiento (ISAE), Control de Calidad (ISQC), y servicios relacionados (ISRS).”

Las Normas Internacionales de Auditoría deben ser aplicadas, en forma obligatoria, en la auditoría de estados financieros y deben aplicarse también, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados. Las normas de auditoría generalmente aceptadas pueden considerarse como los requisitos de calidad que deben observarse para el desempeño del trabajo de auditoría profesional. Por esta razón, durante muchos

años han constituido y constituyen en la mayoría de países el soporte obligado de las actividades que conducen Contadores públicos.

4.1. CONCEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y DE ASEGURAMIENTO (IASSB)

El concejo de normas internacionales de auditoría ha evolucionado rápidamente para proporcionar mejores métodos para la aplicación de auditoría.

Castro (2009, p. 37) muestra la evolución de la norma internacional así:

Historia

- 1978** Primera reunión del Comité de Practicas Internacionales de Auditoria.
- 1979** Primera directriz Internacional de Auditoria, Objetivos y ámbito de aplicación de la auditoria de los Estados Financieros.
- 1987** El Organismo Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), adoptó Directrices de auditorías internacionales.
- 1991** Se codificaron y editaron las directrices del IAPC Con esto, nacieron las normas internacionales de auditoría.
- 1998** Más de 70 países alrededor del mundo adoptaron estándares del IAPC o los usaban como bases para sus estándares nacionales.
- 2002** El IAPC fue reconstituida como la Junta de normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (IAASB), y sus miembros aumentaron de 14 a 18.
- 2004** Lanzamiento del Proyecto Claridad diseñado para mejorar la claridad de los pronunciamientos y facilitar su traducción.
- 2007** Más de 100 países adoptaron los estándares del IAASB o los usaron como base para sus estándares nacionales.
- 2008** Aprobación final de los estándares reeditados bajo el Proyecto Claridad.

4.2. APPLYING ISAS PROPORTIONATELY WITH THE SIZE AND COMPLEXITY OF AN ENTITY

“Aplicar las NIA en proporción con el tamaño y la complejidad de una entidad”

Castro (2009, p. 47) en su conferencia da a conocer algunos indicadores de cómo aplicar las NIAS de acuerdo al tamaño y complejidad de una empresa.

1. Los objetivos de la auditoría son los mismos independientemente del tamaño y Complejidad de la entidad. Lo anterior no quiere decir que la planificación y ejecución es exacta y se hace de la misma forma.
2. Los requisitos de las ISAs enfocan la atención en materia de lo que el auditor necesita ocuparse y no detallan los procedimientos específicos que el auditor debería realizar.
3. El alcance, diseño y ejecución de la auditoría depende de la determinación del riesgo de auditoría que el auditor determine.
4. El juicio profesional es importante para la conducta correcta del auditor. Determina la naturaleza, oportunidad y la extensión de procedimientos de auditoría necesarios para encontrar los requisitos de las ISAs y así recoger la evidencia de auditoría.
5. Se debe tener la comprensión del control interno independiente del tamaño de la entidad.
6. No todos las ISAs pueden ser pertinentes para cada auditoría
7. El nivel básico de documentación en una auditoría SME le ayuda al auditor en la planificación y generación de la calidad del juicio de valor y facilita a supervisión y revisión.
8. Las ISAs reconocen que es poco realista esperar que cada aspecto de una auditoría este documentado.
9. La documentación para la auditoría de una entidad pequeña es menos extensa que la de una entidad grande.

4.3. PROYECTO CLARIDAD

Castro (2009, p. 48) indica la estructura de las normas de auditoría y sus estándares.

Las ISAs ahora son 36 estándares:

- Un estándar nuevo sobre Comunicación de Deficiencias de Control Interno.
- 16 estándares con nuevos y revisados requerimientos y
- 19 estándares reescritos bajo el nuevo estilo de claridad.

4.4. APLICACIÓN Y OTRO MATERIAL EXPLICATORIO

La aplicación y otro material explicatorio, explican más claramente que quiere decir el requerimiento o que intenta cubrir o incluye ejemplos de procedimientos que pueden ser apropiados bajo ciertas circunstancias.

En resumen la NIA 500 siempre ha tenido el siguiente objetivo, que El auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión de auditoría. De acuerdo a la evidencia obtenida se aplicaran las pruebas de control, así el auditor debería considerar la suficiencia y propiedad de la evidencia de auditoría para soportar el nivel evaluado de riesgo de control.

Cuando se obtiene evidencia de auditoría de procedimientos sustantivos, el auditor debería considerar la suficiencia y propiedad de la evidencia de auditoría de dichos procedimientos junto con cualquiera evidencia de pruebas de control para soportar las aseveraciones de los estados financieros.

5. MARCO TEORICO

IFAC (2009, P. 389) Nía 500 evidencia de auditoría, traducido al español.

5.1. GLOSARIO

Para los propósitos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados atribuidos a continuación:

Pruebas de control significa pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno.

Procedimientos Sustantivos significa pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, y son de dos tipos:

- a. pruebas de detalles de transacciones y balances; y
- b. procedimientos analíticos

Registros contables - Los registros de asientos contables inicial y los registros que soportan, tales como cheques y registros de transferencias electrónicas de fondos; facturas, los contratos, los libros de contabilidad general y auxiliares, entradas de diario y otros ajustes a los estados financieros que no se reflejan en la revista entradas y registros, tales como hojas de trabajo y hojas de cálculo de costos de apoyo asignaciones, cálculos, conciliaciones y revelaciones.

Oportunidad (la evidencia de auditoría) - La medida de la calidad de evidencia de auditoría, es decir, su relevancia y su confiabilidad en el suministro de apoyo a las conclusiones en que se basa la opinión del auditor.

La evidencia de auditoría - La información utilizada por el auditor para llegar a la conclusiones en que se basa la opinión del auditor. Evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables subyacentes a los estados financieros y otra información.

Gestión del experto - un individuo u organización que posean conocimientos especializados en un campo distinto de contabilidad o auditoría, cuyo trabajo en este campo se utiliza por la entidad para ayudar a la entidad en la preparación de los estados financieros.

Suficiencia (la evidencia de auditoría) - La medida de la cantidad de auditoría pruebas. La cantidad de la evidencia de auditoría necesaria se ve afectada por la evaluación del auditor de los riesgos de errores importantes, y también por la calidad de la evidencia de tales auditorías.

5.2. ISA 500, AUDIT EVIDENCE

NIA 500 EVIDENCIA DE AUDITORIA

Es norma internacional explica lo que constituye como obtener evidencia de auditoría, proporcionando lineamientos sobre la cantidad y calidad de evidencia de auditoría que se tiene que obtener cuando se auditan estados financieros, y los procedimientos para obtener dicha evidencia de auditoría.

Normativa IFRS.CL (2011, p. 1) en la comunidad de las normas internacionales de información financiera NIIF – IFRS *“El auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión de auditoría”*.

La evidencia de auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control y de procedimientos sustantivos. En algunas circunstancias, la evidencia puede ser obtenida completamente de los procedimientos sustantivos.

5.2.1. REQUISITOS

El auditor deberá diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que sean apropiados contando con la información que se usara como evidencia de auditoría considerando la relevancia y fiabilidad de la información que se usara como evidencia de auditoría, por tanto teniendo en cuenta la importancia del trabajo de un experto para propósitos del auditor.

Cuando se utiliza la información producida por la entidad, el auditor deberá evaluar:

- La obtención de evidencia de auditoría sobre la exactitud e integridad de la información.

- Evaluar si la información es suficiente precisa y detallada para fines de auditoría.

5.3 SELECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBAS PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORIA

En el diseño de pruebas de controles y las pruebas de detalles, el auditor deberá determinar los medios de seleccionar partidas, para las pruebas de que son eficaces en el cumplimiento de los propósitos del procedimiento de auditoría. Si:

1. La evidencia de auditoría obtenida es de una fuente inconsistente con la obtenida a partir de otro.
2. El auditor tiene dudas sobre la fiabilidad de la información para ser usada como evidencia, el auditor deberá determinar cuáles son las modificaciones o adiciones a los procedimientos de auditoría.

5.4 FUENTES DE LA EVIDENCIA DE LA AUDITORIA

Alguna evidencia de auditoría se obtiene mediante la realización de procedimientos de auditoría para probar los registros contables, por ejemplo, a través del análisis, revisión, ó reproceso, seguidos en el proceso de información financiera, y las conciliaciones relacionadas.

La Información de fuentes independientes de la entidad que el auditor puede usar como evidencia de auditoría puede incluir las confirmaciones de terceros, los informes de los analistas, y los datos comparables sobre los competidores (los datos de referencia).

5.5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA OBTENER EVIDENCIA

Para llegar a conclusiones razonables sobre los cuales basar la opinión del auditor son obtenidas mediante:

- Procedimientos de evaluación del riesgo
- Procedimientos de auditoría que comprenden:
 1. Las pruebas de controles
 2. Los procedimientos sustantivos

El auditor obtiene evidencia de auditoría por uno o más de los siguientes procedimientos, la oportunidad de dichos procedimientos dependerá, en parte, de los periodos de tiempo durante los que la evidencia de auditoría buscada esté disponible.

5.5.1. Procedimientos analíticos

Los procedimientos analíticos consisten en el análisis de índices y tendencias significativo incluyendo las investigaciones resultantes de fluctuaciones y relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o que se desvían de los montos pronosticados.

5.5.2. Inspección

La inspección consiste en examinar registros, documentos, o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente y de la efectividad de los controles internos sobre su procesamiento. Tres categorías importantes de evidencia de auditoría documentaria, que proporcionan diferentes grados de confiabilidad, son:

- a. evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por terceras partes;
- b. evidencia de auditoría documentaria creada por terceras partes y retenida por la entidad; y
- c. evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por la entidad.

La inspección de activos tangibles proporciona evidencia de auditoría confiable con respecto a su existencia pero no necesariamente a su propiedad o valor.

5.5.3. Observación

La observación consiste en mirar un proceso o procedimiento siendo desempeñado por otros.

5.5.4. La confirmación externa

Una confirmación externa representa la evidencia de auditoría obtenida por el auditor como respuesta directa por escrito al auditor de un tercero, en papel o por medios electrónicos.

5.5.5. Recalculo

Consiste en verificar la exactitud matemática de los documentos o registros.

5.5.6. Desempeño

Implica la ejecución de los auditores independientes de los procedimientos o controles que se realizaron originalmente como parte del control interno de la entidad.

5.5.7. Investigación

La investigación consiste en buscar información de personas expertas, tanto financieros y no financieros, dentro de la entidad o fuera de la entidad.

Las consultas pueden ir desde investigaciones formales por escrito hasta investigaciones orales informales.

5.5.8. Relevancia y fiabilidad

La evidencia de auditoría se obtiene principalmente a partir de procedimientos de auditoría realizados durante el curso de la auditoría, sino que también puede incluir información obtenida de otras fuentes, como, por ejemplo, las auditorías previas, en ciertas circunstancias, y los procedimientos de una empresa de control de calidad para el cliente, aceptación y continuación. La calidad de todas las pruebas de auditoría se ve afectada por la relevancia y fiabilidad de la información en que se basa.

5.5.9. Pertinencia

Un conjunto de procedimientos de auditoría pueden proporcionar evidencia de auditoría que sea relevante para ciertas afirmaciones, pero no en otros, por tanto se pueden usar pruebas de controles y procedimientos sustantivos.

5.5.10. Confiabilidad

La confiabilidad de la evidencia de auditoría es influenciada por su fuente: interna o externa, y por su naturaleza: visual, documentaria u oral. Si bien la confiabilidad de la evidencia de auditoría depende de la circunstancia individual, las siguientes generalizaciones ayudarán para evaluar la confiabilidad de la evidencia de auditoría:

- **La evidencia de auditoría de fuentes externas** (por ejemplo, confirmación recibida de una tercera parte) es más confiable que la generada internamente.
- La evidencia de auditoría generada internamente es más confiable cuando los sistemas de contabilidad y de control interno relacionados son efectivos.
- La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor es más confiable que la obtenida de la entidad.

- La evidencia de auditoría en forma de documentos y representaciones escritas es más confiable que las representaciones orales

5.6. OTROS ASUNTOS QUE PUEDEN SER RELEVANTES INCLUYEN:

La importancia de la competencia de los expertos de la dirección en la materia que el experto utilizara, incluidas las áreas de especialidad dentro del campo del experto.

El experto en gestión de la competencia con respecto a los correspondientes requisitos de contabilidad por ejemplo supuestos y métodos que sean consistentes con los marcos de referencia de información financiera

5.7. SELECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORIA

Selección de todos los elementos examen al 100%

Selección de elementos específicos

Auditoria de muestreo

Para formar la opinión de auditoría, el auditor ordinariamente no examina toda la información disponible porque se puede llegar a conclusiones sobre un saldo de una cuenta, clase de transacciones o control por medio del ejercicio de su juicio o de muestreo estadístico.

El juicio del auditor respecto de qué es evidencia suficiente apropiada de auditoría es influenciado por factores como:

- La evaluación del auditor de la naturaleza y nivel del riesgo inherente tanto a nivel de los estados financieros como a nivel del saldo de la cuenta o clase de transacciones.

- Naturaleza de los sistemas de contabilidad y de control interno y la evaluación del riesgo de control.
- Importancia relativa de la partida que se examina
- Experiencia ganada durante auditorías previas
- Resultados de procedimientos de auditoría, incluyendo fraude o error que puedan haberse encontrado.
- Fuente y confiabilidad de información disponible

5.8. EVIDENCIA SUFICIENTE APROPIADA DE AUDITORÍA

La suficiencia¹ y la propiedad² están interrelacionadas y aplican a la evidencia de auditoría obtenida tanto de las pruebas de control como de los procedimientos sustantivos. Ordinariamente, el auditor encuentra necesario confiar en evidencia de auditoría que es persuasiva y no conclusiva y a menudo buscará evidencia de auditoría de diferentes fuentes o de una naturaleza diferente para soportar la misma aseveración.

Ordinariamente la evidencia de auditoría se obtiene respecto de cada aseveración de los estados financieros. La evidencia de auditoría respecto de una aseveración, por ejemplo, existencia de inventario, no compensará la falta en la obtención de evidencia de auditoría respecto de otra, por ejemplo, valuación. La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos variará dependiendo de las aseveraciones. Las pruebas pueden proporcionar evidencia de auditoría sobre

¹ **La suficiencia:** es la medida de la cantidad de evidencia de auditoría.

² **La propiedad** es la medida de la calidad de evidencia de auditoría.

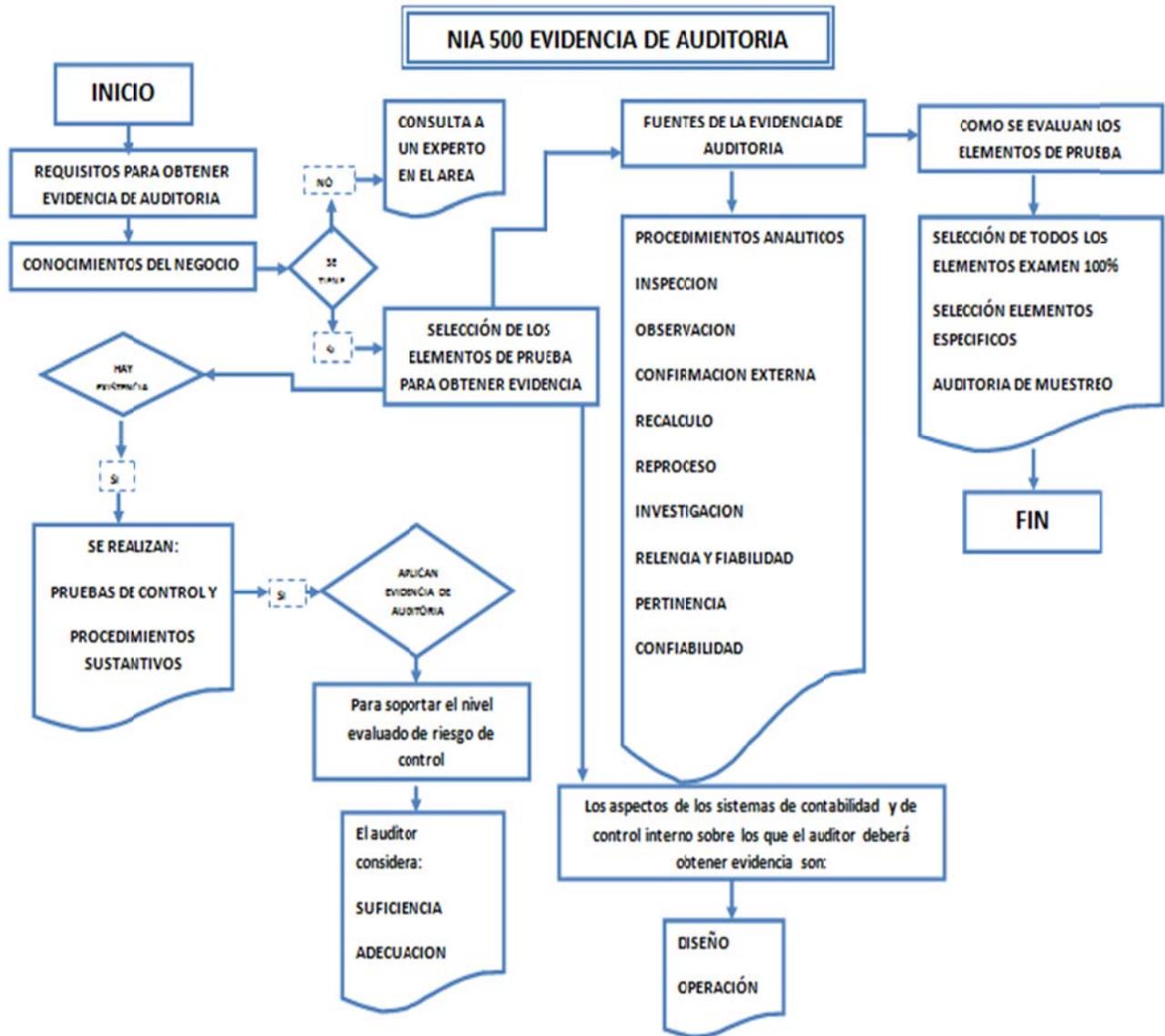
más de una aseveración, por ejemplo, el cobro de cuentas por cobrar puede dar evidencia de auditoría tanto respecto de existencia como de valuación.

La evidencia de auditoría es más persuasiva cuando las partidas de evidencia de diferentes fuentes o de una diferente naturaleza son consistentes. En estas circunstancias, el auditor puede obtener un grado acumulativo de confianza más alto del que se obtendría de partidas de evidencia de auditoría cuando se consideran individualmente. Por el contrario, cuando la evidencia de auditoría obtenida de una fuente es inconsistente con la obtenida de otra, el auditor determina qué procedimientos adicionales son necesarios para resolver la inconsistencia.

El auditor necesita considerar la relación entre el costo de obtener evidencia de auditoría y la utilidad de la información obtenida. Sin embargo, el caso de dificultad y gasto involucrado no es en sí mismo una base válida para omitir un procedimiento necesario.

Cuando está en una duda sustancial respecto de una aseveración de importancia relativa en los estados financieros, el auditor debería intentar obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para quitar dicha duda. **Sin embargo, si no le es posible obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría, el auditor debería expresar una opinión calificada o una abstención de opinión.**

6. FLUJOGRAMA



7. CUADRO COMPARATIVO

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA NIA 500 EVIDENCIA DE AUDITORIA	NORMA COLOMBIANA
<p style="text-align: center;">CONTENIDO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Evidencia suficiente apropiada de auditoría 3. Procedimientos para obtener evidencia de auditoría <p>El auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría para poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión de auditoría.</p> <p>La evidencia de auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control y de procedimientos sustantivos. En algunas circunstancias, la evidencia puede ser obtenida completamente de los procedimientos sustantivos.</p> <p>5. "Pruebas de control" significa pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad y de control interno.</p> <p>6. "Procedimientos Sustantivos" significa pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, y son de dos tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. pruebas de detalles de transacciones y balances; y b. procedimientos analíticos <p style="text-align: center;">EVIDENCIA SUFICIENTE APROPIADA DE AUDITORÍA</p>	<p style="text-align: center;">ARTÍCULO 7. DE LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS.(LEY 43 DE 1990)</p> <p style="text-align: center;">NORMAS RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO</p> <p>Debe obtenerse evidencia valida y suficiente por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los Estados Financieros sujetos a revisión.</p> <p style="text-align: center;">CONCEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA PRONUNCIAMIENTO 4 DE LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS</p> <p style="text-align: center;">EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE.</p> <p>La tercera norma relativa a la ejecución del trabajo es: “Debe obtenerse evidencia válida y suficiente por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación, y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los Estados Financieros sujetos a revisión”.</p> <p>La evidencia se obtiene, por el contador público, a través del resultado de las pruebas de</p>

7. La suficiencia y la propiedad están interrelacionadas y aplican a la evidencia de auditoría obtenida tanto de las pruebas de control como de los procedimientos sustantivos. La suficiencia es la medida de la cantidad de evidencia de auditoría; la propiedad es la medida de la calidad de evidencia de auditoría y su relevancia para una particular aseveración y su confiabilidad. Ordinariamente, el auditor encuentra necesario confiar en evidencia de auditoría que es persuasiva y no conclusiva y a menudo buscará evidencia de auditoría de diferentes fuentes o de una naturaleza diferente para soportar la misma aseveración.

Al obtener la evidencia de auditoría de las pruebas de control, el auditor debería considerar la suficiencia y propiedad de la evidencia de auditoría para soportar el nivel evaluado de riesgo de control.

11. Los aspectos de los sistemas de contabilidad y de control interno sobre los que el auditor debería obtener evidencia son:

a. diseño: los sistemas de contabilidad y de control interno están diseñados adecuadamente para prevenir y/o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa; y

b. operación: los sistemas existen y han operado en forma efectiva a lo largo del periodo relevante.

Al obtener evidencia de auditoría de los procedimientos sustantivos, el auditor debería considerar la suficiencia y propiedad de la evidencia de auditoría de dichos procedimientos junto con cualquiera evidencia de pruebas de control para soportar las aseveraciones de los estados financieros.

auditoría aplicadas según las circunstancias que concurren en cada caso y de acuerdo con el juicio profesional del contador público.

91. El contador público no pretende obtener evidencia absoluta, sino que determina los procedimientos y aplica las pruebas necesarias para la obtención de una evidencia suficiente y adecuada.

EVIDENCIA SUFICIENTE.

Se entiende por tal, aquel nivel de evidencia que el contador público debe obtener a través de sus pruebas de auditoría para llegar a conclusiones razonables sobre las cuentas que se someten a su examen. Bajo este contexto el contador público no pretende obtener toda la evidencia existente sino aquella que cumpla, a su juicio profesional, con los objetivos de su examen.

Para decidir el nivel necesario de evidencia, el contador público debe, en cada caso, considerar la importancia relativa de las partidas que componen los diversos rubros de las cuentas examinadas y el riesgo probable de error en el que incurre al decidir no revisar determinados hechos económicos.

EVIDENCIA COMPETENTE.

El concepto de competente de la evidencia es la característica cualitativa, en tanto que el concepto suficiencia tiene carácter cuantitativo. La confluencia de ambos elementos,

PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORÍA

19. El auditor obtiene evidencia de auditoría por uno o más de los siguientes procedimientos: procedimientos analíticos, inspección, observación, confirmación externa, recálculo, desempeño, procedimientos de análisis, investigación, relevancia y fiabilidad, pertinencia investigación, confiabilidad. La oportunidad de dichos procedimientos dependerá, en parte, de los periodos de tiempo durante los que la evidencia de auditoría buscada esté disponible.

Algunos de ellos son:

INSPECCIÓN

20. La inspección consiste en examinar registros, documentos, o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente y de la efectividad de los controles internos sobre su procesamiento. Tres categorías importantes de

evidencia de auditoría documentaria, que proporcionan diferentes grados de confiabilidad, son:

a. evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por terceras partes;

b. evidencia de auditoría documentaria creada por terceras partes y retenida por la

entidad; y

c. evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por la entidad.

La inspección de activos tangibles proporciona evidencia de auditoría confiable con respecto a su existencia pero no necesariamente a su propiedad o valor.

competencia y suficiencia, debe proporcionar al contador público el conocimiento necesario para alcanzar una base objetiva de juicio sobre los hechos sometidos al examen.

La evidencia es competente o adecuada cuando sea útil al contador público para emitir su juicio profesional.

IMPORTANCIA RELATIVA - RIESGO PROBABLE.

Los criterios que afectan a la cantidad (suficiencia) y a la calidad (competencia) de la evidencia a obtener y, en consecuencia, a la realización del trabajo de auditoría, son los de importancia relativa y riesgo probable. Estos criterios deben servir, así mismo, para la formación de su juicio profesional.

La importancia relativa puede considerarse como la magnitud o naturaleza de un error (incluyendo una omisión) en la información financiera que, bien individualmente o en su conjunto, y a la luz de las circunstancias que le rodean, hace probable que el juicio de una persona razonable, que confía en la información, se hubiera visto influenciado o su decisión afecta como consecuencia del error u omisión.

OBTENCIÓN DE LA EVIDENCIA

La evidencia suele obtenerse de: las cuentas que se examinan, los registros auxiliares, los documentos de soporte de las operaciones, las declaraciones de empleados y directivos, los sistemas internos de

OBSERVACIÓN

21. La observación consiste en mirar un proceso o procedimiento siendo desempeñado por otros, por ejemplo, la observación por el auditor del conteo de inventarios por personal de la entidad o el desarrollo de procedimientos de control que no dejen rastro de auditoría.

INVESTIGACIÓN Y CONFIRMACIÓN

22. La investigación consiste en buscar información de personas enteradas dentro o fuera de la entidad. Las investigaciones pueden tener un rango desde investigaciones formales por escrito dirigidas a terceras partes hasta investigaciones orales informales dirigidas a personas dentro de la entidad. Las respuestas a investigaciones pueden dar al auditor información no poseída previamente o evidencia de auditoría corroborativa.

23. La confirmación consiste en la respuesta a una investigación para corroborar información contenida en los registros contables. Por ejemplo, el auditor ordinariamente busca confirmación directa de cuentas por cobrar por medio de comunicación con los deudores.

RECALCULO

24. El cómputo consiste en verificar la exactitud aritmética de documentos fuente y registros contables o en desarrollar cálculos independientes.

PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS

25. Los procedimientos analíticos consisten en el análisis de índices y tendencias significativas incluyendo la investigación resultante de fluctuaciones y relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o que se desvían de

información y transmisión de instrucciones, los manuales de procedimientos y la documentación de sistemas, la obtención de confirmaciones de terceras personas ajenas a la entidad y los sistemas de control interno en general, sin que esta relación tenga carácter exhaustivo.

Inspección: consiste en examinar registros, documentos o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de diversos grados de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente, así como de la eficacia de los controles internos a lo largo del proceso. A continuación se presentan tres categorías de evidencia documental que proporcionan al contador público diversos grados de confiabilidad:

- Evidencia documental creada y conservada por terceras partes;
- Evidencia documental creada por terceras partes y conservada por la entidad, y
- Evidencia documental creada y conservada por el ente.

Observación: consiste en examinar el proceso o procedimientos que otros realizan. Por ejemplo, el contador público puede observar el conteo de inventarios realizados por personal del ente o la ejecución de procedimientos de control interno que no deja rastros de auditoría.

Investigación: consiste en buscar una información adecuada recurriendo a personas competentes, ya sea dentro o fuera del ente. Las investigaciones pueden abarcar

los montos pronosticados.

SELECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRUEBA PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORÍA

- (A) Selección de todos los elementos (examen del 100%);
- (B) la selección de elementos específicos, y
- (C) Auditoría de muestreo.

La aplicación de cualquiera o una combinación de estos medios pueden ser apropiadas dependiendo de las circunstancias particulares, por ejemplo, los riesgos de material errores en relación con la afirmación de que se prueba, y el sentido práctico y la eficiencia de los diferentes medios.

desde preguntas escritas dirigidas a terceros hasta preguntas orales que se plantean, de un modo informal a individuos dentro del ente. Las respuestas a las investigaciones pueden poner en manos del contador público una información que no poseía anteriormente o bien puede proporcionarle una evidencia para corroborar.

Confirmación: consiste en la respuesta que se da a una investigación que pretende ratificar los datos contenidos en los registros contables.

Cálculo: consiste en la verificación de la precisión aritmética de los documentos fuentes y de los registros contables o en la realización de los cálculos independientes.

Revisión analítica: consiste en estudiar razones y tendencias financieras significativas así como en investigar fluctuaciones y partidas poco usuales.

8. CONCLUSIONES

En Colombia las normas de auditoría generalmente aceptadas, fueron aprobadas en el congreso de la república y transcritas en la ley 43 de 1990; en el párrafo 7 hace su primer nombramiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas, en el subtítulo relacionado con la ejecución del trabajo nombra por primera vez establece como un auditor debe obtener evidencia nombrando así las fuentes para llegar a ella. En el pronunciamiento 4 (cuatro) del **CONCEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA** especialmente habla **DE LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS EN COLOMBIA.**

Una de las principales características entre estas normas se encuentra una gran similitud entre ellas siendo así más fácil acoplarse a ella; En la aplicación de diferentes procesos, como en la obtención de evidencia por sus fuentes que son más escasas que las que plantea la norma internacional

Una de las principales diferencias encontradas con la norma internacional NIA 500 EVIDENCIA DE AUDITORIA, es que las fuentes para obtener la evidencia son más amplias en la norma internacional, la norma colombiana no nombra en algún párrafo la ayuda de un experto para la obtención de evidencia donde este no tenga conocimiento ya que la norma internacional dedica una gran parte al experto de cómo este puede ayudar al auditor líder.

En el pronunciamiento 4 por el concejo central de contadores tan solo limita al contador para realizar una auditoría siendo la norma internacional más amplia ya que cualquier persona podrá auditar procesos y procedimientos.

Otro aspecto de diferencia entre las dos normas es como obtener evidencia sobre los controles del control interno siendo la norma internacional más clara y concisa mientras que la nacional no tiene un pronunciamiento claro tanto en la importancia relativa.

BIBLIOGRAFIA

Castro R. M. (2009, p. 37) Implementación de las normas internacionales de auditoría en Colombia. Colombia, Bogotá D.C. America Consulting Group Accountants & consultants. Disponible en:
<http://www.jccconta.gov.co/conferencia2009/imp_normas_int_auditoria_en_col/jcc_nias_r_castro.pdf> [Acceso 26 de septiembre de 2011]

Castro (2009, p. 47) Implementación de las normas internacionales de auditoría en Colombia. Colombia, Bogotá D.C. America Consulting Group Accountants & consultants. Disponible en:
<http://www.jccconta.gov.co/conferencia2009/imp_normas_int_auditoria_en_col/jcc_nias_r_castro.pdf> [Acceso 26 de septiembre de 2011]

Castro (2009, p. 48) Implementación de las normas internacionales de auditoría en Colombia. Colombia, Bogotá D.C. America Consulting Group Accountants & consultants. Disponible en:
<http://www.jccconta.gov.co/conferencia2009/imp_normas_int_auditoria_en_col/jcc_nias_r_castro.pdf> [Acceso 26 de septiembre de 2011]

IFAC (2009, P. 389) international standard on auditing 500 audit evidence. EE.UU. Disponible en:<<http://www.ifac.org/sites/default/files/downloads/a022-2010-iaasb-handbook-isa-500.pdf>>

NormativaIFRS.CL (2011, p. 1) IFRS Normativa evidencia de auditoría Nía 500 Chile, Santiago de chile: Disponible en:
<<http://normativaifrs.cl/index2.php?mostrar=neas>> [Acceso el 25 de septiembre de 2011]

NormativaIFRS.CL (2011) IFRS Normativa evidencia de auditoría Nía 500 Chile, Santiago de chile: Disponible en: <<http://normativaifrs.cl/index2.php?mostrar=neas>> [Acceso el 25 de septiembre de 2011]

